



Aplicación de Transparencia



Reporte Estado de implementación Ley de Transparencia

Entidad: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Recomendaciones

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado

Implementación: **100%**

2. Información de interés

Implementación: **100%**

3. Estructura orgánica y talento humano

Implementación: **95.46%**

- 3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas
- Se debe generar un enlace al sistema de información de empleo público SIGEP, garantice la calidad de la información registrada por cada funcionario o contratista en el aplicativo, (recuerde que por ley es de obligatorio cumplimiento). Si existen situaciones que impidan el acceso al aplicativo SIGEP, diseñe un directorio de funcionarios y otro de contratistas con los campos requeridos por la Ley, no olvide mantenerlo actualizado mensualmente con las novedades de personal.

4. Normatividad

Implementación: **83.34%**

- 4.2 Normatividad del orden territorial
- Se debe realizar un trabajo conjunto entre las oficinas jurídicas y de tecnología y comunicaciones de las entidades, para identificar las acciones y competencias de cada área, estructurar los contenidos legales y atender los requerimientos técnicos en la forma de presentación de la información a publicar. su actualización es mensual.

5. Presupuesto

Implementación: **100%**

6. Planeación**Implementación: 97.62%****7. Control****Implementación: 95.83%**

7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría

8. Contratación**Implementación: 75%**

8.2 de la ejecución de contratos

Se deben publicar desde la entrada en vigencia de la Ley (entes territoriales 6 marzo de 2015), los informes que prueben la ejecución de cada contrato. El número de informes a publicar será concordante con el plazo de ejecución y la forma de pago de cada contrato. ejemplo: contrato de 10 meses con pagos mensuales = 10 informes a publicar.

9. Trámites y servicios**Implementación: 0%**

9.1 Trámites y servicios

Se deben inscribir los trámites y servicios de la entidad en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) y la relación de los nombres de los mismos en la página web, con un enlace al aplicativo. Detalle normas que los sustentan, procedimientos, costos, formatos y formularios.

10. Instrumentos de gestión de información pública**Implementación: 100%**

Normatividad

La siguiente tabla muestra una relación de la normatividad exigida y las subcategorías de la ley de transparencia en las cuáles tiene más oportunidad para mejorar:

Subcategoría**Apoyo**

| Subcategoría | Apoyo |
|---|---|
| 3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas | Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1 |
| 4.2 Normatividad del orden territorial | Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 |
| 7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría | Arts. 9, lit d) y 11, lit e), Ley 1712 de 2014 |
| 8.2 Publicación de la ejecución de contratos | Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015 |
| 9.1 Trámites y servicios | Art.11, literales a) y b), Ley 1712 de 2014 Art.6, Dec. 103 de 2015 Ley 962 de 2005 Decreto-ley 019 de 2012. |

Copyright © 2016 Ley de Transparencia - Govimentum